



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0063480/2010, por el cual la estudiante Srta. Karina Evelin FARJATT, solicita la excepción al examen de reválida;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 07 la misma expresa los motivos personales de tal pedido;

Lo informado por el Gabinete de Orientación Psicopedagógico a fs. 19;

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA CIENCIAS NATURALES a fs. 19 vta.:

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la excepción al examen de reválida, solicitada por la estudiante Srta. Karina Evelin FARJATT (D.N.I: 33.029.097 - MATRICULA: 33029097) para la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan 261/90) en el período lectivo 2011-2013, encuadrada dentro del Art. 2º) inciso c del ANEXO I de la Ordenanza N° 004 - HCD - 2006.



- 1 -

Av. Vélez Sársfield 299
5000 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351)
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARICL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 540 - H.C.D. - 2011.-

Vpr/

REVISADO
AREA OPERATIVA

4446.FACULTAD DE C.E.F. y N